



(18 SET. 1997)

Por medio del cual se modifica el plan de estudios del programa de Trabajo Social.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 27 del Acuerdo No. 001 del 27 de mayo de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO :

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, analizó la conveniencia de modificar el plan de estudios del programa de Trabajo Social, en relación con las asignaturas sobre investigación.

Que este encuentra académicamente justificada la adición propuesta por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación al plan de estudios del programa de Trabajo Social con la inclusión de las siguientes asignaturas :

En VII semestre : la asignatura ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, con una intensidad de tres (3) horas semanales

En VIII semestre: la asignatura EVALUACIÓN DE PROYECTOS, con dos (2) horas semanales
CAMPO DE FORMACIÓN: PROFESIONAL Y ESPECIFICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las especificaciones de la Asignatura: ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS serán las siguientes:

1.- Cursarla en el SEMESTRE VII HORAS SEMANALES 3

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Esta Asignatura proporciona los elementos necesarios para programar una serie de actividades expresadas en proyectos específicos, apoyados en los datos fundamentales proporcionados por la existencia previa de un diagnóstico.

El proyecto debe ser el reflejo de un ejercicio de aplicación en un espacio profesional (institución, comunidad u organización) Contextualizada en un quehacer profesional sea en un área o nivel de intervención.



El proyecto comprende como ejes fundamentales el diagnóstico, los objetivos, la alternativa seleccionada expresada a través de una estrategia metodológica y los recursos existentes. En consecuencia la labor en la asignatura es desarrollar estos elementos con la mayor precisión de tal forma que permita un nivel de especificidad tal que proporcione la mayor claridad para la futura intervención profesional.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Constante interacción con los ejecutivos de las empresas, con los académicos y con el mismo estudiante, ha permitido establecer como una prioridad del ejercicio profesional del trabajador social, un dominio efectivo en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos. De esta manera, se contribuye a la formación de profesionales capaces de enfrentarse a los nuevos retos que plantea la situación social y económica del país, al igual los trabajadores sociales con su quehacer intervendrán de manera efectiva en la solución de problemas propios del ejercicio profesional.

4. OBJETIVOS

4.1. General

- Desarrollar en las estudiantes las habilidades necesarias para la elaboración y ejecución de proyectos en una realidad social específica.

4.2 Específicos

- Identificar las diferentes soluciones alternativas susceptibles de convertirse en proyectos.
- Elaborar un proyecto con base en la alternativa seleccionada.
- Establecer elementos teóricos y técnicos para la gestión y administración del proyecto.

5. SÍNTESIS GENERAL DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD No	NOMBRE DE LA UNIDAD
1	IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS A PARTIR DEL DIAGNOSTICO
2	DISEÑO DEL PROYECTO
3	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO



Hoja 3. Acuerdo N^o. 030 del 18 SET. 1997

6. CONTENIDOS DE LAS UNIDADES (TEMAS Y SUBTEMAS)

UNIDAD No 1

- Concepto de soluciones alternativas
- Fases del diseño de alternativas
- Agentes o actores que deben intervenir en el diseño de soluciones alternativas.
- Selección de la mejor alternativa para la elaboración del proyecto.

UNIDAD No 2

- Concepto, clasificación y principios en el diseño del proyecto.
- Etapas en el diseño del proyecto.
- Estructuración del documento de presentación del proyecto.

UNIDAD No 3

- Fases del proceso administrativo.
- Principios y herramientas en la dirección del proyecto.
- Instrumentos de control del proyecto durante su ejecución.
- Manejo de los instrumentos de control y evaluación del proyecto.

7. METODOLOGÍA

La estudiante debe elaborar y ejecutar un proyecto durante el desarrollo de la asignatura. Recibirá la orientación por parte del docente.

Para desarrollar esta asignatura teórico-práctica se utilizarán técnicas tales como:

- Juego de roles y análisis de experiencias
- Estudio de casos
- Seminarios y talleres bajo la orientación del docente.

El seminario contará con un número no mayor de 20 estudiantes.

- PROFESOR : Exposición
Asesoría individual
Diseño de guías síntesis
Asignación de literatura especializada

- PROFESOR- ALUMNO : Lectura y análisis de documentos
Dinámicas grupales
Sesiones de retroalimentación

- ALUMNO : Lectura y análisis de material bibliográfico
Elaboración del proyecto



Hoja 4. Acuerdo No. **030** del **18 SET. 1997**

8.- Evaluación Durante el desarrollo de la asignatura, se deben presentar informes parciales, de igual manera la sustentación final del proyecto corresponderá al examen final. Se realizaran evaluaciones cualitativas y cuantitativas.

- PRIMER PARCIAL 30%
- SEGUNDO PARCIAL 30
- EXAMEN FINAL 40%

ARTÍCULO TERCERO: Las especificaciones de la asignatura **EVALUACIÓN DE PROYECTOS** serán las siguientes:

SEMESTRE VIII HORAS SEMANALES 2

CAMPO DE FORMACIÓN: PROFESIONAL Y ESPECIFICO

PRERREQUISITO: Elaboración y Ejecución de Proyectos

2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura control y evaluación de proyectos señala la importancia del proceso de evaluación en la intervención profesional, realizada mediante el desarrollo de proyectos sociales, señalando sus componentes conceptuales y operativos, con el fin de que la estudiante los integre a su practica profesional.

3. JUSTIFICACIÓN

Siendo el proceso de planificación inherente al quehacer profesional del trabajador social, es necesario profundizar en la etapa de evaluación con el fin de que el futuro trabajador social, posea las herramientas metodológicas y conceptuales que les permita determinar los logros propuestos y resultados previstos en la ejecución de programas o proyectos.

La asignatura es la continuidad del proceso iniciado en el Seminario Elaboración y Ejecución de Proyectos.

4. OBJETIVOS

4.1 General

Capacitar al estudiante acerca del uso de términos y manejo de metodologías relacionadas con la evaluación de proyectos sociales.

4.2 Especificos

- Relacionar la evaluación como parte del proceso planificador.
- Identificar definiciones y tipos de evaluación.
- Analizar modelos evaluativos propuestos por los teóricos.
- Aplicar conceptos y modelos evaluativos.
- Determinar aspectos a tenerse en cuenta en la elaboración del informe final.

5. SÍNTESIS GENERAL DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD No	NOMBRE DE LA UNIDAD
1	La evaluación en el proceso planificador
2	Definiciones y metodología
3	El informe final

6. CONTENIDOS DE LAS UNIDADES (Temas y subtemas)

UNIDAD No 1

- La evaluación como etapa
- Función del evaluador
- Actuación de los participantes

UNIDAD No 2

- Tipos de definición y metodología
- Periodicidad
- Responsables
- Criterios
- Construcción de indicadores e índices.
- Evaluación social, criterios variables e indicadores
- Evaluación económica y financiera del proyecto.
- Evaluación de gestión.

UNIDAD No 3

- Informe técnico
- Normas Icontec

7. METODOLOGÍA

La estudiante debe presentar la evaluación del proyecto durante el desarrollo de la asignatura.

Dentro del concepto de participación activa de las estudiantes, la enseñanza - comprensión, se logra mediante la profundización del conocimiento en forma integral, a través de:

- Análisis de experiencias
- Exposiciones
- Seminarios y talleres bajo la orientación del docente. Los seminarios se desarrollarán con grupos no mayores de 20 estudiantes.

PROFESOR : Exposición
Asesoría individual
Diseño de guías síntesis
Asignación literatura especializada



Hoja 6. Acuerdo N^o. 030 del 18 SET. 1997

PROFESOR - ALUMNO : Lectura y análisis de documentos
Dinámicas grupales
Sesiones de retroalimentación

ALUMNO : Lectura y análisis de material bibliográfico
Evaluación del proyecto

8. EVALUACIÓN

- Evaluaciones escritas
- Avances del proceso
- Examen Final

PRIMER PARCIAL 30%
 SEGUNDO PARCIAL 30%
 EXAMEN FINAL 40%

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a los 18 SET. 1997

LA PRESIDENTA,


 ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA GENERAL,


 MARTHA ESPINOSA DE MARTÍNEZ

maría cecilia b.